

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CESIÓN DE EMPRESAS**

1629 *ESTEPONA XXI CONTROL CONTABLE, SOCIEDAD LIMITADA
UNIPERSONAL
(EN LIQUIDACIÓN)
(SOCIEDAD CEDENTE).
ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA
(ENTIDAD CESIONARIA)*

La Junta General de socios de la cedente Estepona XXI Control Contable, Sociedad Limitada Unipersonal (en liquidación), inscrita en el Registro Mercantil de Málaga al tomo 1707, libro 620, MA-21687, acordó en sesión de 28 de noviembre de 2013 realizar la cesión global de la totalidad del patrimonio social a la entidad socio único-cesionaria Ilustrísimo Ayuntamiento de Estepona, con aceptación de sucesión universal en todos sus derechos y obligaciones, ajustándose estrictamente al proyecto de cesión global de 14 de noviembre de 2013 depositado en el Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de la sociedad cedente y del cesionario de obtener gratuitamente en el correspondiente domicilio social el texto íntegro del acuerdo de cesión adoptado, a cuya disposición y de los representantes de los trabajadores queda el mismo, además del Informe del liquidador único, así como el derecho de oposición que corresponde a los citados acreedores, quienes podrán oponerse a la cesión en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

Se aprobaron igualmente todos los acuerdos y menciones legalmente exigibles.

Estepona, 14 de marzo de 2013.- El liquidador único de la sociedad cedente, José Rafael Sánchez Medina.

ID: A140013012-1